



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de E. M. de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Una vacante de nueva creación, para capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en el Estado Mayor Central del Ejército, plantilla eventual.

Documentación: Instancia y ficha-

resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de septiembre de 1967.

#### De la Subsecretaría de este Ministerio

Comandante (E. C.) D. Julio Burgueño Cortés, ayudante de campo del Inspector de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Julián Azofra Herrerías, Presidente de la Junta de Aguas de Ceuta y Melilla, doce trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Jesús Grañón Porras, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Juan Simavilla Vázquez, vocal del Consejo Superior de Acción Social, doce trienios (uno de suboficial).

#### Del Estado Mayor Central del Ejército

Comandante (E. A.) D. Ricardo Herrera Esteban, diez trienios de oficial.

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Teniente auxiliar D. Antonio Zurdo Mateos, diez trienios (siete de suboficial).

#### De la Dirección General de Servicios

Comandante (E. C.) D. Narciso Poyo Gil, trece trienios (dos de suboficial).

#### Del Servicio de Normalización del Ejército

Teniente coronel (E. A.) D. Francisco García Tofe, diez trienios de oficial.

#### De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Comandante (E. C.) D. Juan Calderón López, doce trienios (uno de suboficial).

#### De la Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique Galiano Sedano, ayudante de campo del Capitán General de la misma, diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. Francisco Fernández Yáñez D. E. M., diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. José Amat Escamilla, nueve trienios (seis de suboficial).

#### Del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente coronel (E. A.) D. Gervasio Martín Cotano, D. M. E., diez trienios de oficial.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT IV

Teniente auxiliar D. Manuel Niebla Torrealba, diez trienios (ocho de suboficial).

#### De la Brigada Paracaidista

Teniente (E. A.) D. Luis Martínez García, tres trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Antonio Ros Salvador, tres trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Tiburcio Criado Martín, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable*

Teniente auxiliar D. José Chento Vi-  
lar, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Subinspección de la I. P. S.*

Teniente coronel (E. A.) D. Manuel  
de Andrés Gómez, D. E. M., diez trienios de oficial.

Comandante (E. A.) D. José López  
Ramón, diez trienios de oficial.

*De la Jefatura de Tropas de Gran Canaria*

Capitán (E. A.) D. Juan Cuadrado  
Sordo, diez trienios de oficial.

*Del Gobierno Militar de Cádiz*

Comandante (E. A.) D. Antonio Ro-  
mero Rivera, diez trienios de oficial.

*Del Gobierno Militar de Alava*

Comandante (E. C.) D. Justino Mar-  
tínez Pinedo, diez trienios de oficial.

*Del C. I. R. núm. 1*

Teniente (E. A.) D. Teodoro Colme-  
nar López, tres trienios (uno de sub-  
oficial).

Otro, D. Eusebio Marceñido Flores,  
tres trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Fernando Martín Herre-  
ro, tres trienios (uno de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 2*

Teniente (E. A.) D. Antonio Jiménez  
García, tres trienios (uno de subofi-  
cial).

*Del C. I. R. núm. 5*

Teniente (E. A.) D. Julián Ortiz  
Braños, tres trienios (uno de subofi-  
cial).

*Del C. I. R. núm. 6*

Teniente (E. A.) D. Luis Diego Ga-  
bella, tres trienios (uno de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 9*

Teniente (E. A.) D. Sebastián Diego  
Gabella, tres trienios (dos de subofi-  
cial).

*Del C. I. R. núm. 11*

Teniente (E. A.) D. José García  
Narro, tres trienios (uno de subofi-  
cial).

*Del C. I. R. núm. 12*

Teniente (E. A.) D. Tomás Torres  
Hernández, tres trienios (uno de sub-  
oficial).

Teniente auxiliar D. Clemente Frade-

jas Martín, diez trienios (ocho de sub-  
oficial).

*Del C. I. R. núm. 14*

Teniente auxiliar D. Mateo Beltrán  
Reixach, diez trienios (ocho de sub-  
oficial).

Otro, D. Francisco Salom Borloy,  
diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Rafael Socias Socias, diez  
trienios (ocho de suboficial).

*Del C. I. R. núm. 15*

Teniente (E. A.) D. Antonio Monsal-  
ve Traverso, tres trienios (uno de  
suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Inme-  
morial núm. 1*

Teniente auxiliar D. Isidoro Rojo  
Puente, diez trienios (ocho de sub-  
oficial).

*Del Regimiento de Infantería Milán  
número 3*

Teniente auxiliar D. Alberto Resina  
Moya, diez trienios (nueve de subofi-  
cial).

*Del Regimiento de Infantería San  
Marcial núm. 7*

Teniente auxiliar D. Laureano Ale-  
gre Leiva, diez trienios (ocho de sub-  
oficial).

Otro, D. Elías Viyuelas de las Heras,  
diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Cór-  
doba núm. 10*

Comandante (E. A.) D. Antonio Cres-  
po Crespo, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Manuel Hur-  
tado Ortega, diez trienios (siete de  
suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Motori-  
zable Mallorca núm. 13*

Teniente (E. A.) D. José Gómez Bos-  
ca, cuatro trienios (dos de suboficial).

Otro, D. Juan Novo Alvarez, cuatro  
trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Juan Domínguez Alonso,  
tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Moto-  
rizable Tetuán núm. 14*

Comandante (E. A.) D. Jesús Villa-  
nueva Aparicio, diez trienios de ofi-  
cial.

Teniente (E. A.) D. José Núñez Al-  
berca, cuatro trienios (dos de sub-  
oficial).

Otro, D. Conrado Bernal Bernal,  
tres trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Fidel López Delgado, tres  
trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Extre-  
madura núm. 15*

Teniente (E. A.) D. Tomás Espejo  
Navarro, tres trienios (uno de sub-  
oficial).

Otro, D. José Ramón Trives, tres  
trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Meca-  
nizada Castilla núm. 16*

Teniente (E. A.) D. Antonio Aranda  
Rodríguez, tres trienios (uno de sub-  
oficial).

Otro, D. Manuel Casado Corral, tres  
trienios (uno de suboficial).

Otro, D. Pablo Hernando Arnaiz,  
tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Ara-  
gón núm. 17*

Teniente auxiliar D. Miguel Osorio  
Ramírez, diez trienios (ocho de sub-  
oficial).

Otro, D. Juan Jiménez Díaz, nueve  
trienios (seis de suboficial).

*Del Regimiento Mixto de Infantería  
España núm. 18*

Teniente (E. A.) D. José Montes  
Amat, tres trienios (uno de subofi-  
cial).

*Del Regimiento Mixto de Infantería  
Vizcaya núm. 21*

Teniente coronel (E. A.) D. Balbino  
Uribe Quesada, diez trienios de ofi-  
cial.

Teniente (E. A.) D. Manuel Fernán-  
dez García, tres trienios (uno de  
suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Jaén  
número 25*

Comandante (E. A.) D. Honorio  
Melgar Herrero, diez trienios de ofi-  
cial.

Teniente auxiliar D. Francisco Ga-  
rasa López, diez trienios (ocho de  
suboficial).

Otro, D. José García Varela, diez  
trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Badajoz  
número 26*

Teniente auxiliar D. José García  
Caballero, diez trienios (ocho de sub-  
oficial).

*Del Regimiento de Infantería Aero-  
transportable Isabel la Católica núme-  
ro 29*

Teniente (E. A.) D. Pedro Basanta  
Ares, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Defensa  
Contra Carros núm. 35*

Teniente auxiliar D. Ricardo Fe-  
rrero Fadrique, diez trienios (ocho  
de suboficial).

Otro, D. José Vaquero Benettes, diez  
trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Mérida  
número 44*

Teniente (E. A.) D. Manuel Galle-  
go Alonso, tres trienios (uno de sub-  
oficial).

Teniente auxiliar D. Félix García Alvarez, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Garella número 45*

Teniente auxiliar D. Paulino Leiva Cereceda, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Arcadio García Marijuán, nueve trienios (seis de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Mahón número 46*

Teniente (E. A.) D. Gabriel Cariona Escanero, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Palma número 47*

Capitán (E. A.) D. Mateo Jover Palmer, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Juan Martorell Ferrer, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Canarias número 50*

Teniente auxiliar D. Guillermo Herrero González, diez trienios (nueve de suboficial).

Otro, D. Cristóbal Pérez Suárez, nueve trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54*

Teniente auxiliar D. José Domínguez Benítez, diez trienios (nueve de suboficial).

*Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55*

Teniente (E. A.) D. Germán Sánchez Bayán, tres trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Rufino Rallo Otero, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

Teniente (E. A.) D. Enrique López Hernández, cuatro trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Teniente (E. A.) D. Luis Martínez Cores, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Galicia núm. 64*

Teniente (E. A.) D. Conrado Escuer Betes, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66*

Teniente (E. A.) D. César Jiménez Cacho, tres trienios (uno de suboficial).

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Teniente coronel (E. A.) D. Dionisio Bartret Aires, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Vicente La Fuente Ramírez, cuatro trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Luis Camarero García, diez trienios (ocho de suboficial).

*Del Regimiento de Defensa A. B. Q.*

Teniente (E. A.) D. Facundo González Pérez, tres trienios (uno de suboficial).

*De la Plana Mayor reducida del Regimiento de Infantería Utiel número 59*

Comandante (E. A.) D. Juan Martínez Belmonte, diez trienios de oficial.

*De la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Justo Pulido Reina, diez trienios (nueve de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13*

Comandante (E. A.) D. Gumersindo Goyanes Lamas, diez trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53*

Teniente coronel (E. A.) D. Joaquín Lázaro López, diez trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66*

Teniente auxiliar D. Juan Pérez Peña, diez trienios (nueve de suboficial).

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73*

Capitán (E. A.) D. Domingo Sánchez Gómez, diez trienios de oficial.

*De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94*

Teniente coronel (E. A.) D. Fernando Corbellini Obregón, ocho trienios de oficial.

*Del Juzgado Militar Permanente de la 3.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Francisco Pacheco Espino, diez trienios de oficial.

*De las Fuerzas de la Policía Armada*

Capitán (E. A.) D. Emilio Pelegrina Muñoz, diez trienios (cuatro de suboficial).

Teniente auxiliar D. Fernando Camarena Reguera diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Academia General Militar*

Teniente auxiliar D. Mariano Bresa Aso, diez trienios (siete de suboficial).

*De la Academia Auxiliar Militar*

Teniente coronel (E. A.) D. Juan Vallespín Morales, diplomado de Estado Mayor, diez trienios de oficial.

Teniente (E. A.) D. Pedro Castro Arroyo, cuatro trienios (uno de suboficial).

Teniente auxiliar D. Celso Estévez Cortés, diez trienios (ocho de suboficial).

Otro, D. Maximino Martín Pérez, diez trienios (ocho de suboficial).

*De la Escuela Militar de Montaña*

Teniente (E. A.) D. Luis Mari Mañoz, tres trienios (uno de suboficial).

*En situación de disponible en la 1.ª Región Militar*

Capitán legionario D. José López Bustillo, diez trienios (cuatro de suboficial).

*En situación de disponible en la 3.ª Región Militar*

Coronel (E. A.) D. Julio Martínez Ribes, nueve trienios de oficial.

*En situación de disponible en la 5.ª Región Militar*

Comandante (E. A.) D. Julián Encarnero Navas, diez trienios de oficial.

Teniente auxiliar D. Florencio Sampedro Soro, diez trienios (ocho de suboficial).

*En situación de disponible en la 6.ª Región Militar*

Teniente auxiliar D. Cándido Atienza Mate, diez trienios (ocho de suboficial).

*En situación de disponible en el Norte de Africa*

Teniente coronel (E. A.) D. Enrique León Gallo (diez trienios de oficial).

Teniente auxiliar D. Antonio Cabrera Rodríguez, diez trienios (ocho de suboficial).

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA**

*En la 2.ª Región Militar*

Teniente coronel D. Luis Jarava Trujillo, diez trienios de oficial.

Otro, D. Pedro Lacave Patero, diez trienios de oficial.

*En la 5.ª Región Militar*

Teniente coronel D. José Figueras Aranda, diez trienios de oficial.

Otro, D. Miguel García Bandrés, diez trienios de oficial.

Comandante D. Waldo Marco Carrascón, ocho trienios de oficial.

**En Canarias**

Comandante D. José Plaza Muñoz, diez trienios de oficial.

Otro, D. Eulogio Suárez Ojeda, diez trienios de oficial.

Otro, D. José Solís Pascual, diez trienios de oficial.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de teniente coronel de Infantería o Caballería, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, el teniente coronel de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Mena Díaz, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 13 de julio de 1967 (D. O. núm. 159), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Bilbao, el comandante de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eustasio Esteban Alonso, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de junio de 1967 (D. O. núm. 144), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, el teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Tormo Rico, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 15 de julio de 1967 (D. O. núm. 161), pasa destinado,

con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la Unidad Móvil de la guarnición de Ciudad Real, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Gómez Camacho, de la Base y Parque de Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto en el inciso a); del punto 3, del apartado A, del artículo segundo de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión, el teniente de Infantería, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»; D. Fernando Nicolás Coronado, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. I, viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 6 de julio de 1967 (D. O. núm. 153), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, el teniente auxiliar de Infantería D. Francisco Pacheco Rivas, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Chamorro Jerónimo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Avila.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regla-

mentaría en las fechas que se indican el jefe y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) D. Máximo Carabajo Santiago, del Juzgado Militar Eventual de Zamora, el día 2 de septiembre de 1967.

Teniente auxiliar D. Martín Gimeno Alfons, de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, el día 2 de septiembre de 1967.

Otro, D. Gregorio Sánchez Espinosa, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, el día 2 de septiembre de 1967.

Otro, D. Mariano González de Tapia, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, el día 3 de septiembre de 1967.

Otro, D. Serafín López López, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, el día 3 de septiembre de 1967.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, para profesor del primer Grupo (Táctica) de la 1.ª Sección (Enseñanza).

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Esquiadores-Escaladores.

Documentación: Instancia, Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19

de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. número 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 3 de septiembre de 1967, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican.

#### A comandante

Capitán D. José Cavia Arce, del Regimiento de Defensa A. B. Q., en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

#### A capitán

Teniente D. José Mateo Ladrón, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros), en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante).

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Capitán (E. A.) D. Carlos Yerro Alonso, de la Agrupación Logística número 3 de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3, con doña María Josefa Fernández Mamajón.

Teniente (E. A.) D. Carlos García-Mauriño Ramírez, con destino en las Fuerzas de Policía Armada, con doña María del Pilar Aranda Blasco.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Servicios civiles

#### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de septiembre de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antolín Romo Escolár, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Escala de complemento

#### Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Heliodoro Madero Fernández, el día 2 de septiembre de 1967.

Don Andrés Vayo Guerrero, el día 2 de septiembre de 1967.

Don Marino Castellanos Rebollo, el día 3 de septiembre de 1967.

Don Francisco Sánchez Alonso, el día 3 de septiembre de 1967.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Destinos

Como continuación a la Orden de 7 de agosto de 1967 (D. O. núm. 178), y por haber resultado apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Valle de Arán), el alférez eventual de complemento de Infantería D. Francisco Aparisi Camarena, del Distrito de Madrid, concediéndola prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos de verano, del 5 de julio al 4 de septiembre, ambos inclusive, correspondientes a los años 1968 y 1969.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



### CABALLERIA

#### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. Jesús Gayán Cubero, del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas, con doña María Luisa Picot Martín.

Teniente D. Juan Miláns del Bosch Portoles, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 17, con doña María de las Mercedes Sánchez-Galiano Aguilár.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesores de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valencia).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de suboficial de Caballería, con conocimientos de mecanografía, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Caballería).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen de la Hoja de Servicios ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 29 de agosto de 1967, al teniente de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Santa-Pau Corzan, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Edades**

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente auxiliar de Caballería D. Juan Jorganes Menezo, disponible en la 7.ª Región Militar (Valladolid), es la de 17 de diciembre de 1914, en lugar de 17 de septiembre del mismo año, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 221).

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1967, el teniente auxiliar de Caballería D. Ramón Mínguez Muñoz, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de septiembre de 1967, el teniente auxiliar de Caballería D. Segismundo Grande Gómez, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, anunciada de libre elección por Orden de 24 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), se destina, con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. Fernando Muñoz Infiesta, del Grupo Logístico XII, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de septiembre de 1967, el capitán de complemento de Caballería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Narciso Sánchez Robles, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Destinos**

Como resultado del concurso y para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 28 de julio de 1967 (D. O. núm. 170), se destina, con carácter voluntario, a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, al brigada de Ingenieros don Andrés Diego Mellén, del Batallón Mixto de Ingenieros XLI.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Ayudantes****Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de agosto de 1967 (D. O. número 184), pasa destinado, con ca-

rácter voluntario (en plantilla eventual), a la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, el alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. Antonio Torres-Parde Fernández, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz).

Madrid, 5 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Vacantes de mando**

Vacante el mando de la Jefatura de Intendencia de Baleares, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1403/1966.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de agosto de 1967, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Suárez Germán, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Sevilla, al que se le concede, con carácter honorífico, el empleo de coronel, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 31 de agosto de 1967, al jefe y oficiales de Intendencia, de la Escala activa, que a continuación se expresa, quedando en las situaciones que se indican:

**A teniente coronel**

Comandante de Intendencia, Escala activa, D. Gervasio Martín Blázquez, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

**A comandante**

Capitán de Intendencia, Escala activa, D. Raimundo Ramírez Jiménez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada (Auxiliar), quedando confirmado en su actual destino.

**A capitán**

Teniente de Intendencia, Escala activa, D. Juan Guarnido Pascual, disponible en la 9.ª Región Militar (Granada), continuando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia, Escala activa, D. José García-Tejero Tablada, del Grupo de Intendencia del Sahara, con doña Amparo Mary Carlot González-Villamil Pardo.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales y suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan.

Teniente topógrafo D. Fausto López Poza, ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Gonzalo Agudo Fernández, ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Muñoz Caballero, ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Luis Amigot Tortajada, ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Martín Salom,

ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Sargento primero topógrafo D. Rafael Pérez Carretero, dos trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Maestro de Taller de primera (sargento) D. Francisco González González, un trienio, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Madrid, 31 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º, de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los brigadas de complemento topógrafos que a continuación se relacionan:

Brigada topógrafo de complemento don Alberto Torroba García, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Carlos Torroba García, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, ocho trienios, a percibir el 1 de septiembre de 1967.

Otro, D. Francisco Capella Piza, en situación de reemplazo voluntario, en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria, siete trienios, con antigüedad de 1 de julio de 1965 y a percibir desde el 1 de enero de 1967.

Madrid, 31 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Vacantes de destino**

De libre elección.

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y uno, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Dos de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren en posesión del Título de Piloto de Helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Dos de capitán de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren en posesión del Título de Piloto de Helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de capitán de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma, con preferencia para los que se hallen en posesión de los Títulos de Especialista o Apto en Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Libre elección.**

Dos de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren en posesión del Título de Piloto de Helicópteros, existentes en la Unidad de Helicópteros núm. 11 para Cuerpo de Ejército.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Libre elección.**

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, con preferencia para los que se hallen en posesión del Título de Instructor de Automovilismo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**De libre elección.**

Cuatro vacantes de sargento primero o sargento, de Infantería o Caballería, existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

No podrán solicitarlas aquellos a los que les falte menos de dos años para cambiar de situación.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en los Territorios de Ifni y Sahara.

Los destinados con carácter voluntario vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe del jefe del Cuerpo en el que se acredite que los interesados reúnen las debidas condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes,

indicando igualmente si se hallan en posesión del carnet de conducir, su clase, número y vigencia, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Una vacante de comandante, de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Patronato de Huérfanos de Oficiales.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 4 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Cruz a la constancia**

La Orden de fecha 3 de agosto último (D. O. núm. 188), se entenderá aclarada en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del sargento primero músico que figura en dicha Orden con los de D. Manuel Sánchez García son los de D. Manuel Sánchez Gracia.

Madrid, 5 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria****Bajas**

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los je-

fes y oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Coronel (sueldo de General) del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Manuel Borrego Tamayo, el día 3 de agosto de 1967, en Valencia.

Comandante de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Luis Moreno Moreno, el día 23 de julio de 1967, en Ibro (Jaén).

Otro, D. Genaro Mayor Altamira, el día 12 de julio de 1967, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Comandante legionario, caballero mutilado permanente, D. Inocencio Kadar Szasz, el día 3 de agosto de 1967, en Barcelona.

Teniente auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Salvador Llover Ocaña, el día 17 de agosto de 1967, en Alicante.

Teniente de Ingenieros, mutilado permanente en acto de servicio, don Marino Eiras Núñez, el día 23 de agosto de 1967, en Valencia.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el día 24 de julio de 1967, en Madrid, el sargento de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, D. Antonio Sánchez López.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

**Ingresos**

Se concede el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados, al teniente de complemento de Caballería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar D. Vitaliano Díez Río, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.

Madrid, 31 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a lo que determina la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente honorífico de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Nicolás López López, adscrito a la Jefatura Militar Provincial de Mutilados de Logroño con doña Jesusa Bayón del Blanco.

Madrid, 1 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ



## Dirección General de la Guardia Civil



### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto 900/1961 de 18 de mayo (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad del día 29 de agosto de 1967, a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indican:

Teniente coronel D. Guillermo Caldera del Pino, de la 205 Comandancia, en la 1.ª Zona, afecto para documentación a la Dirección General y para haberes al 5.º Tercio.

Comandante D. Leonardo Pérez Campos, de ayudante de campo del General Inspector de Enseñanza de dicho Cuerpo, en la 6.ª Zona, afecto para documentación y haberes al Centro de Instrucción.

Capitán D. Diego Guillén Alcaraz, de la 221 Comandancia, en la 1.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 21 Tercio.

Teniente D. Vicente García de la Torre, de la Agrupación de Tráfico, en la 4.ª Zona, afecto para documentación y haberes al 41 Tercio. Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo, con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), a los brigadas de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Felipe Rubio Montalbán, de la 235 Comandancia.

Don José Carrero Conde, de la 232. Don Helio Valcárcel López, de la 140.

Don Marino Romero Manso, de la 121.

Don Lorenzo Gil Romo, de la Plana Mayor del 12 Tercio.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a brigada, y existiendo vacante en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a conti-

nuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Antonio Rubio Sánchez, de la 233 Comandancia.

Don Santiago Cuesta Urrez, de la 109.

Don Gregorio Lacruz Cebrián, de la 112.

Don Francisco Fernández Fernández Méndez, de la misma.

Don Andrés Marijuán Domingo, de la 109.

Don Diego García Canseco, de la 206.

Don Filemón Murcia García, de la 208.

Don Isidro Juan Pérez, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la R. E. N. F. E.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167) a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Tomás de las Heras Bruña, de la Plana Mayor del 7.º Tercio.

Don Jesús Durán Gastón, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Mariano Lardiez Oliván, de la 111 Comandancia.

Don Manuel Gómez Pérez, de la 138.

Don Juan Valderrama de Haro, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Gumersindo Salvador Sanabria, de la Plana Mayor del 3.º Tercio.

Don Angel Martín Domínguez, de la 207 Comandancia.

Don Rafael Segura Sánchez, de la 137.

Don José Sánchez Maurandi, de la Plana Mayor de la 4.ª Zona.

Don Pedro Roig Torres, de la 144 Comandancia.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias, se declaran aptos para el ascenso a sargento, y existiendo vacantes en esta Escala se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Francisco Fernández Santaella, de la 234 Comandancia.

Pedro Sánchez Corpas, de la 137 Comandancia.

Manuel Mayor Pomares, de la 236 Comandancia.

Ernesto Navarro Soriano, de la 134 Comandancia.

Maurilio Arribas Ballesteros, de la Agrupación de Destinos.

Mariano Rodríguez Rodríguez, de la Plana Mayor del 41 Tercio.

Juan Fernández Sastre, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Nazario Santos Pérez, de la 142 Comandancia.

Manuel Alfaya Lorenzo, de la 239 Comandancia.

José Calderón Gil, de la 111 Comandancia.

Jenaro Vaquerizo Lindo, de la Plana Mayor del 21 Tercio.

Antonio Albuja San Román, de la Plana Mayor del 24 Tercio.

Madrid, 2 de septiembre de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 20 de julio último (D. O. núm. 164) para cubrir una vacante de sargento de la Guardia Civil, auxiliar de Instrucción, existente en la Academia de Ascenso a Cabo de dicho Cuerpo, se destina al del mencionado empleo D. Cipriano Lanza Iturbe, actualmente en la 137 Comandancia (Málaga).

Madrid, 31 de agosto de 1967.

MENÉNDEZ

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### PERSONAL INDIGENA

#### Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo cuarto de la Orden de este Ministerio de fecha 18 de abril de 1955 (D. O. número 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal que figura en la relación que emplea con el cabo primero, núm. 7.704, Mohamed Ben Hamed Ben Benla, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1, y termina con el soldado, núm. 1.935, Halifa Uld Hosain Uld Mohamed, del Grupo de Obras y Pistas del Sahara, cuyos haberes pasivos les han sido concedidos con arreglo a las Leyes de 26 de febrero de 1953 («B. O. del Estado» núm. 58) y Ley 172/65 (DIARIO OFICIAL, núm. 232).

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Butrago.

## RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
			Pesetas	Día	Mes	Año
Mohamed Ben Hamed Ben Benla, núm. 7.704...	Cabo 1.º	Tiradores Ifni núm. 1	1.575,53	1	enero	1966
Mohamed Uld Mohamed Salen, núm. 6.271	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Buyel Ben Buhia Ben Ali El Brahin, núm. 6.207.	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Brik Ben Bel-Lal Ben Embark, núm. 6.183	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Taleb Uld Aliuld Ahuat, núm. 6.041	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Nayen Uld Seraj Uld Embark Boalda, número 6.022	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Herbi Ben Hamed Lassen, núm. 3.999	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Abselan Ben Abdelgueni Saldi, núm. 3.309	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Kassen Ben Amar Ben Dukeli, núm. 3.142	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Lahasen Ben Ali Ben Haisud, núm. 2.461	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mograh Ben Mohamed Ben Yamaa, núm. 2.092.	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Brik Ben Bel-Lal Ben Farachi, núm. 1.589	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	976,38	1	enero	1966
Mohamed Ben Hamed Brahin, núm. 725	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Selen Ben Mohamed Ben Musa, núm. 709	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Laarbi Ben Al-Lal, núm. 692	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Ambart Ben Abdas Benahida, núm. 593	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Salem Mohamed, núm. 404	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Brahin Ben Bachir, núm. 105	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Hamed Ben Hossain Susi, núm. 35	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Abdel-Lah Ben Mohamed Ben Ali, núm. 27	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Abdel-Lah Ben Ali, núm. 16	Cabo	Tiradores Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Embark Ben Said, núm. 95	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Kasen Ben Mohtar Ben Amegvad, núm. 802	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Milud Ben Mahayud, núm. 1.400	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Ali Uld El Rais Uld El Nini, núm. 1.519	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Hamed Ben Busib, núm. 1.630.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Halil Uld Ahmed Uld Luall, núm. 1.713	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Busmaa Ben Embark Ben Hark, núm. 1.723	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Mohamed Ben El Hossain, número 1.732	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Embarek Ahmed, núm. 1.773	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Aisa Ben Mohamed, núm. 1.830.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Laarbi Ben Salem, núm. 1.888	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Brahin Ben Lahasen, núm. 1.901.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Farachi Ben Bachir Ben Mehamud, núm. 2.321.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mustafa Miludi Meheyut, núm. 3.066	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Embark Benayat Ben Luall Sarguini, número 3.865	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Laarbi Ben Meskines, núm. 4.115.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Abdelan Said, núm. 4.170	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Tahar Sarguini, núm. 6.359	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Ali Ben Brahin, núm. 6.389	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Lamin Bachir Butabaa, núm. 6.410	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Hossain Ben Mohamed, número 6.441	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Handi Uld Aalen Uld Laresi, núm. 6.466	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Bachir Uld Embarac Uld Ali, núm. 11.867	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Sel-Lam Ben Mohamed Sel-Lam, núm. 17.035.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Aomar Ben Fabbal, núm. 27.756.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Hamed Mohamed, núm. 35.456.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Abselan Ben Dris Ben Had-Du, núm. 36.049	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Embark Ben Ahmed, núm. 36.197	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Faska Ben Ali Ben Faska, núm. 36.200	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Al-Lal Ben Hanari Ben Mati, núm. 36.562	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Ali Ben Si Mohamed Si Ahmed Sidali, número 36.933	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Abdelah Ben Abderrahaman Ben Ali, número 37.010	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Haddu Ben Chaib Ben Mohamed, núm. 37.086..	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Ahmed Ben Mohamed Ben Musa, núm. 37.353.	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Salen Ben Brahin Ben Jaimut, número 37.397	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Farachi Embark Mosaud, núm. 37.463	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Uld Leamaya Uld Ahmed, número 37.800	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Brahin Ben Ali, núm. 37.982	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Bahia El Hossain Ben Hamed, núm. 37.986	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Brahin Ben Mehzed Ben Abdel-Lah, número 38.081	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966

**U E S E C I T A**

Desde la fecha de arranque a fin de diciembre de 1966, percibirá una vez incrementado el 5% por Ley 1/64 y Ley 172/65

Desde 1 de enero de 1967 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez incrementado el 100% por Ley 1/64 y Ley 172/65

**PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURÍA POR LA QUE DEBEN COBRAR**

Fecha de la Orden de retiro y Observaciones

		Punto de residencia	Pagaduría	
2.757,17	3.151,06	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 31-12-64 (D. O. 277).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 7-2-57 (D. O. 35).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 15-12-61 (D. O. 287).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 5-12-64 (D. O. 277).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 15-12-61 (D. O. 287).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 25-3-60 (D. O. 72).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 15-10-56 (D. O. 234).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 23-8-56 (D. O. 191).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 7-2-57 (D. O. 35).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 15-12-61 (D. O. 267).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 14-2-62 (D. O. 234).
1.703,66	1.952,76	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 7-2-57 (D. O. 35).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 31-12-64 (D. O. 277).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 6-12-58 (D. O. 278).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 7-2-57 (D. O. 35).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 21-11-59 (D. O. 265).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 16-7-56 (D. O. 158).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 23-8-56 (D. O. 191).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 6-6-56 (D. O. 128).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 14-2-62 (D. O. 234).
2.733,85	3.124,40	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 31-1-58 (D. O. 31).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 23-5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 27-6-60 (D. O. 152).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 6-12-58 (D. O. 278).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 7-2-57 (D. O. 35).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 10-6-58 (D. O. 131).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 23-5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Bucraa (Sahara)	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 9-4-59 (D. O. 81).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 24-11-60 (D. O. 268).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 31-12-57 (D. O. 14).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 15-12-61 (D. O. 287).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 6-12-58 (D. O. 278).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 17-2-60 (D. O. 40).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 31-1-58 (D. O. 31).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 25-8-56 (D. O. 192).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 26-3-57 (D. O. 74).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0, 20) 31-1-58 (D. O. 31).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 7-6-55 (D. O. 129).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 23-8-56 (D. O. 191).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 15-12-61 (D. O. 287).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 9-4-59 (D. O. 81).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 9-4-59 (D. O. 81).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 14-12-62 (D. O. 234).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 9-2-51 (D. O. 46).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 24-11-60 (D. O. 268).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 5-12-64 (D. O. 277).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 15-12-61 (D. O. 287).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 23-8-56 (D. O. 191).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 17-4-57 (D. O. 92).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 23-8-56 (D. O. 191).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 7-2-57 (D. O. 35).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 7-2-57 (D. O. 35).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 7-2-57 (D. O. 35).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 5-12-64 (D. O. 277).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 23-5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni	Presidencia Gobierno.	(0) 23-5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 6-12-58 (D. O. 278).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 21-11-59 (D. O. 265).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 23-5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Aaiún	Presidencia Gobierno.	(0) 9-4-59 (D. O. 81).

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Día	Mes	Año
Domingo Francisco Javier, núm. 38.145	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Uld Buati Uld Dahemed, núm. 38.264	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Maryul Ben Essahel Ben-Yed-Du, núm. 38.281	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Embark Ben Atzman Ben Mohamed, número 38.309	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Enfaldad Ben Mohamed Ben Laarbi, número 38.545	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Uld Regradi, núm. 38.922	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Fakila Dahaman Mohamed, núm. 39.365	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Ben Lahasen Ben Ali, núm. 39.535	Soldado	Tiradores Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Sid Ahmed Uld Ali Uld Akeid, núm. 1.269	Cabo	Policía núm. 2	1.562,20	1	enero	1966
Brahin Ben Embarc Ben Lahsen Susi, número 50.004	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Bachir Hamed Amarani, núm. 50.009	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ali Embarc Susi, núm. 50.046	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Hayas Mohamed Boaza, núm. 50.151	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Lahsen Churi, núm. 50.157	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Ben Melud Ben Hoassain, núm. 50.221	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Abseian Si Merina Ahamed Taami, núm. 50.412	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mulud Mohamed Brahni, núm. 51.140	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Uld Milud Uld Hossain, núm. 61.011	Cabo	Policía Ifni núm. 1	1.366,93	1	enero	1966
Ahmed Abdel-Lah Bihi, núm. 50.019	Policía	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hosain Ben-Lal Ali, núm. 50.168	Policía	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Amed Ben Mohamed Ben Mahrod, núm. 50.359	Policía	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hassain Ben Mohamed Hossain, núm. 51.030	Policía	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Salah Mohamed Belaid, núm. 51.075	Policía	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Layasi Mohamed Radi, núm. 51.077	Policía	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mahyud Uld Ahmed Uld Mohamed, núm. 1.193	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Brahim Ben Hossain Susi, núm. 50.026	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hamed Ben Mehand Ben Hamed, núm. 50.062	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Aali Mohamed Sarahisa, núm. 50.100	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Abseian Mohamed Busulhan, núm. 50.103	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Layasi B. Hamed B. Handi, núm. 50.156	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Hamed Brahni Yaama, núm. 50.304	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Embark Ben Ali Ben Hossain, núm. 50.312	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Lach-Sen Taieb Taieb, núm. 50.360	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Nazar Mohamed Entiffi, núm. 50.483	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Liasid Bachir Haisum, núm. 50.732	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Aali Casablanca, núm. 50.842	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Aali Ahamed, núm. 50.929	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Mohamed Hossain Said, núm. 51.129	Soldado	Policía Ifni núm. 1	750,00	1	enero	1966
Yuli Uld Nan Uld Buih, núm. 1.641	Soldado	Nómada Policía núm. 2	750,00	1	enero	1966
Hafa Uld Labbi Uld Halmat, núm. 423	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Sid Uld Brahni Uld Bu, núm. 544	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Brahni Uld Mohamed El Bachir Sidi Heiba, número 549	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Embarc Uld Messaud, núm. 1.064	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Chef Uld Bahaha Uld Mohamed, núm. 1.076	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Ahamed Uld Brahni, núm. 1.279	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Alien Uld Aomar Uld Mohamed, núm. 1.310	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Billaluld Baquini Uld Lamin, núm. 1.321	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Mohamed Uld Ahmed Uld Aomar, núm. 1.021	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.366,93	1	enero	1966
Mohamed El Kori Uld Embarc, núm. 2.005	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Laarbi Uld Mohamed Uld Buha Susi, número 2.024	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Duhihi Uld Mohamed Uld Mulud, núm. 6.071	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Ahmed Mahmud Boid-Da Uld Aomar, número 62.009	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Banda Uld Ali Uld Buchala, núm. 64.171	Cabo	Tropas Nómadas Sahara.	1.562,20	1	enero	1966
Abdelahé Uld Sid Ahmed Uld Breika, número 329	Soldado	Tropas Nómadas Sahara.	750,00	1	enero	1966
Bamba Uld Alamin, núm. 876	Soldado	Tropas Nómadas Sahara.	750,00	1	enero	1966
Beljer Uld Mohamud Uld Del-Lal, núm. 1.569	Soldado	Tropas Nómadas Sahara.	750,00	1	enero	1966
Brahni Ben Aiat Ben Milud, núm. 1.936	Soldado	Tropas Nómadas Sahara.	750,00	1	enero	1966
Bachir Uld Ahmed, núm. 445	Soldado	Tropas Nómadas Sahara.	750,00	1	enero	1966
Salem Uld Belher Uld Hamud, núm. 1.085	Soldado	Tropas Nómadas Sahara.	750,00	1	enero	1966
Abdeluabab Uld Mohamed Uld Abas, núm. 1.350	Cabo	Zapadores del A. O. E.	1.562,20	1	enero	1966
Bel-Lal Uld Embarc Uld Mesaud, núm. 690	Soldado	Zapadores del A. O. E.	750,00	1	enero	1966
Buaabid Uld Ahmed Uld Bachir, núm. 809	Soldado	Zapadores del A. O. E.	750,00	1	enero	1966
Mohamed Dehebid Mesaud, núm. 1.325	Soldado	Zapadores del A. O. E.	750,00	1	enero	1966
Mustafa Uld Aleguat Uld Embarc, núm. 1.907	Soldado	Zapadores del A. O. E.	750,00	1	enero	1966
Bachir Uld Hamed Uld Farachi, núm. 1.476	Soldado	Zapadores Mixto	750,00	1	enero	1966

Desde la fecha de  
ranque a fin de  
ciembre de 1966,  
rcibirá una vez  
crementado el  
% por Ley 1/64  
y Ley 172/64

Desde 1 enero 1967  
lo percibirá en la  
cuantía que se ex-  
presa, una vez incre-  
mentado el 100 %  
por Ley 1/64 y  
172/65

PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURIA  
POR LAS QUE DEBEN COBRAR

Fecha de la Orden de retiro  
y  
observaciones

		Punto de residencia	Pagaduría	
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 25- 3-66 (D. O. 73).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 14- 2-62 (D. O. 284).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 28- 5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 28- 5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 8-56 (D. O. 191).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 5-58 (D. O. 120).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 5-58 (D. O. 120).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22- 7-57 (D. O. 167).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22-10-57 (D. O. 266).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 4-58 (D. O. 102).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 10-11-64 (D. O. 285).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 6- 8-63 (D. O. 187).
2.733,85	3.124,40	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 20) 23- 4-58 (D. O. 102).
2.392,12	2.733,86	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 31- 2-59 (D. O. 81).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 4-58 (D. O. 102).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 20- 4-65 (D. O. 96).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 31-10-62 (D. O. 273).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 25- 6-57 (D. O. 157).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 4-58 (D. O. 102).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 10-11-64 (D. O. 285).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 23- 4-58 (D. O. 102).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 15-12-64 (D. O. 265).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 15-12-64 (D. O. 265).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
1.312,50	1.500,00	Sidi-Ifni ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 5-59 (D. O. 137).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22- 7-57 (D. O. 167).
2.733,85	3.124,40	Smara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.733,85	3.124,40	Sahara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.733,85	3.124,40	Sahara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22-10-63 (D. O. 239).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 30-11-63 (D. O. 272).
2.733,85	3.124,40	Sahara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 30-11-63 (D. O. 272).
2.733,85	3.124,40	Smara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.733,85	3.124,40	Smara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.392,12	2.733,86	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 30-10-63 (D. O. 272).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22- 2-60 (D. O. 44).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 20) 30-11-63 (D. O. 272).
2.733,85	3.124,40	Sahara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 27- 2-64 (D. O. 49).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22- 7-57 (D. O. 167).
1.312,50	1.500,00	Sahara ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 1- 9-62 (D. O. 197).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 25- 6-57 (D. O. 157).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22- 7-57 (D. O. 167).
2.733,85	3.124,40	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 25- 6-67 (D. O. 157).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 2-10-57 (D. O. 266).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 25- 6-57 (D. O. 157).

N O M B R E S	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo		
				Día	Mes	Año
Mohamed Ben Lahasen Ben Mohamud, núme- ro 1.746 ... ..	Soldado ... ..	Zapadores Mixto ... ..	750,00	1	enero	1966
Matal-Lal Uld Sueg Uld Selmu, núm. 1.346 ...	Soldado ... ..	Obras y Pistas Sahara ...	750,00	1	enero	1966
Halifa Uld Hosain Uld Mohamed, núm. 1.935 ...	Soldado ... ..	Obras y Pistas Sahara ...	750,00	1	enero	1966

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 43 de Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio

tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como

trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la practique,

Desde la fecha de ranque a fin de tiembre de 1966, rcibirá una vez crementado el % por Ley 1/64 y Ley 172/65	Desde 1 de enero de 1967 lo percibirá en la cuantía que se expresa, una vez in- crementado el 100% por Ley 1/64 y Ley 172/65	PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURIA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Fecha de la Orden de retiro y observaciones
		Punto de residencia	Pagaduría	
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 22-10-57 (D. O. 266).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).
1.312,50	1.500,00	Aaiún ... ..	Presidencia Gobierno.	(0) 3-11-59 (D. O. 256).

la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

**OBSERVACIONES**

(0) Previa liquidación y deduc-

ción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(20) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 28 de agosto de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. JEFATURA DE TRANSMISIONES

Adquisiciones

Teniendo que adquirir esta Dirección General doce emisoras de radio, marca «Federal», tipo T-350-XM, con destino a la Red Radiotelegráfica de dicho Cuerpo, se admiten ofertas dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Mesa de Contratación de la citada Dirección General, hasta las once horas del día 29 del presente mes.

El pliego de condiciones puede ser examinado en la Jefatura de Transmisiones de este Centro, calle de Guzmán el Bueno, 122.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 2 de septiembre de 1967.

Núm. 734

P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de septiembre esta Base precisa adquirir diverso material de repuesto de automóvil.

Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 1 de septiembre de 1967.

Núm. 733

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE MELILLA

Anuncio

El día 22 del presente mes de septiembre, a las once horas, y en los locales de esta Junta, se celebrará segundo concurso urgente para la adquisición de diversa maquinaria necesaria a la Panadería Militar de esta C. G.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Junta.

Los anuncios serán por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 1 de septiembre de 1967.

Núm. 732. (Urgente.)

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este **SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



## Papeleta de Petición de Destino

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones, impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION

## Propuestas de Trienios y Premios de Permanencia

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de una peseta ejemplar, más gastos de franqueo, pliegos «Propuesta de Trienios» y «Propuesta de Premio de Permanencia», ajustados al modelo oficial aprobado por Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80).

LA DIRECCION

Madrid, abril de 1967.